



SEGUIMIENTO TRIMESTRAL: MAPA DE RIESGOS INM

Enero, febrero y marzo de 2018.

Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno

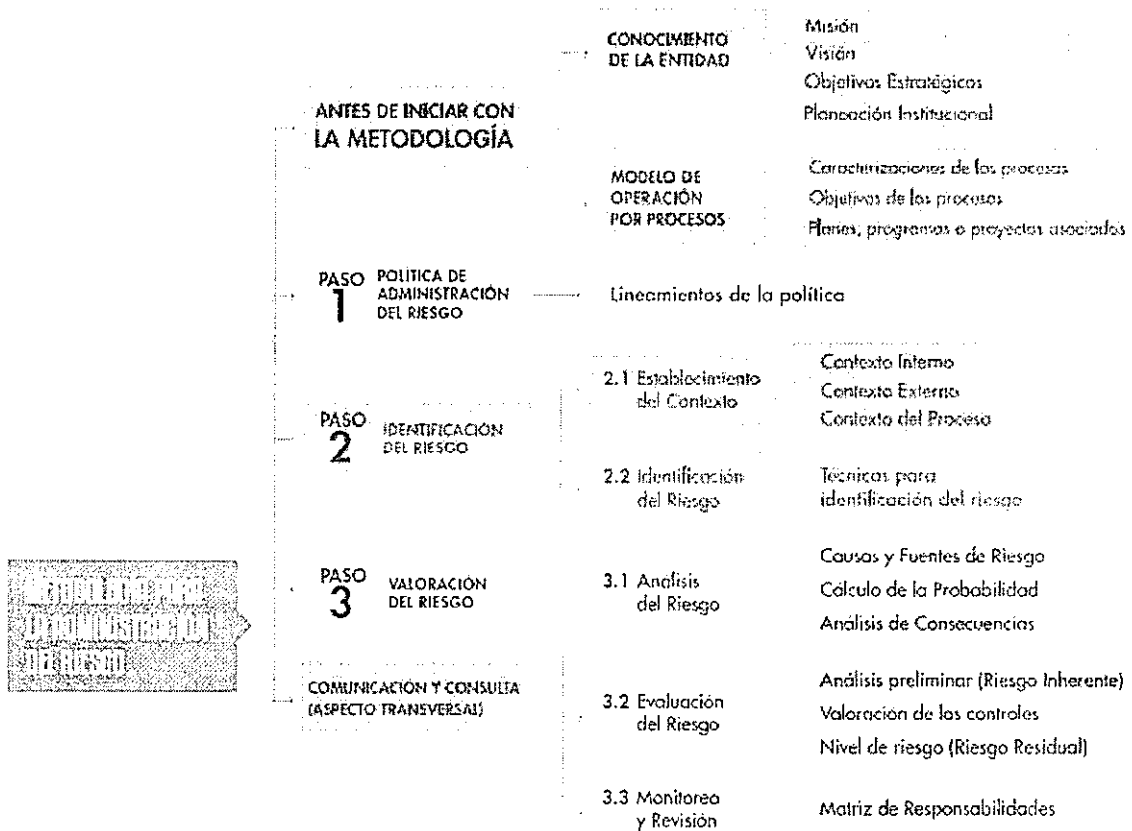
Bogotá.

Fecha (2018-04-20)

1. Introducción

El documento Administración del Riesgo indica en la versión 5; que la Administración del Riesgo comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales. La Administración del Riesgo contribuye a que el Instituto Nacional de Metrología consolide su Sistema de Control Interno y su Sistema Integrado de Gestión, permitiéndose la generación una cultura de autocontrol y autoevaluación al interior de la misma fomentando así finalmente la mejora continua.

La Función Pública a través de la Guía Para la Administración del Riesgo propuso metodología para la Administración del Riesgo la cual requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada.



2. Alcance

1er trimestre 2018: enero, febrero y marzo.

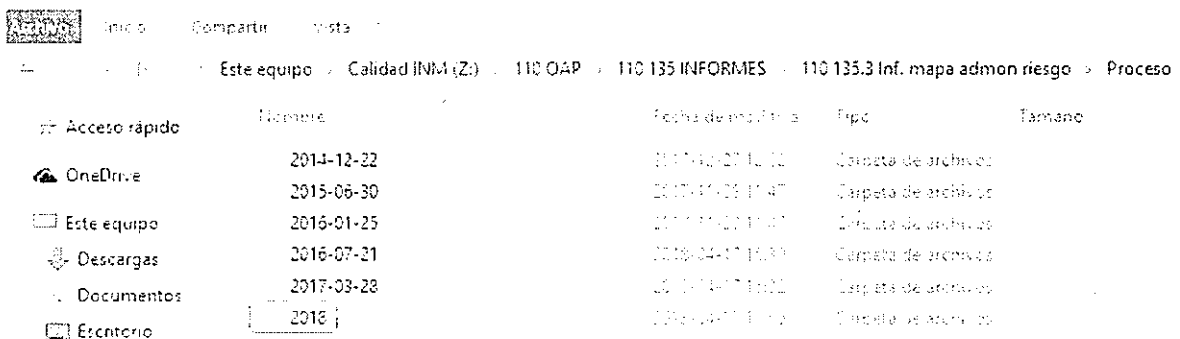
3. Descripción metodológica

A propósito de la metodología para la Administración del Riesgo que sugiere la Función Pública a través de la Guía para la Administración del Riesgo para efectos de este seguimiento de enero, febrero y marzo de 2018, Control Interno tuvo en cuenta los 3 pasos básicamente:

1. Política de Administración del Riesgo
2. Identificación del Riesgo
3. Valoración del Riesgo

Entre otros los criterios tenidos en cuenta para la elaboración de este informe fueron:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- NTC- ISO 31000 Gestión del riesgo. Principios y directrices.
- Guía para la gestión del riesgo 2015 – DAFP
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Documento Administración de Riesgos E1-02-D-01,
- Mapa de riesgos de corrupción publicado a través de las noticias de la sala de prensa:
http://www.inm.gov.co/images/contenidos/EL_INM/PLAN_ANTICORRUPCION/2018/MapaRiesgosCorrupIntegradaV1CIDAN00320180130.pdf
- Carpeta: Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso
- Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2018



Acceso rápido	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
OneDrive	2014-12-22	2014-12-22 11:11	Carpeta de archivos	
OneDrive	2015-06-30	2015-06-30 11:47	Carpeta de archivos	
Este equipo	2016-01-25	2016-01-25 11:01	Carpeta de archivos	
Descargas	2016-07-21	2016-04-17 15:31	Carpeta de archivos	
Documentos	2017-03-28	2017-03-17 11:22	Carpeta de archivos	
Escritorio	2018	2018-04-17 11:02	Carpeta de archivos	

4. Resultados

En cuanto al rol de la Gestión del Riesgo concebido como proceso permanente e interactivo Control Interno debe en el marco de la evaluación independiente señalar aquellos aspectos que considere representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

Teniendo en cuenta los 3 pasos a los que se hizo referencia en la descripción metodológica y a partir del resultado del seguimiento efectuado se tienen como aspectos a destacar:

1. Política de Administración del Riesgo



La Función Pública a través de la metodología propuesta definió la Política de Administración del Riesgo como la Declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.

A través de la página web del Instituto Nacional de Metrología (<http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/sistema-integrado-de-gestion>) Control Interno pudo evidenciar el lunes 16 de abril de 2018, está publicada la Política de Administración del Riesgo, (con fecha de última actualización el miércoles 11 de abril de 2018), aprobada según indicación del sitio por el Comité de Coordinación de Control Interno.

Inicio | INM | Seguir | Mapa de Riesgos

Sistema Integrado de Gestión

Inicio | INM | Seguir | Mapa de Riesgos

Introducción | Política | Objetivos | Política de Riesgos | Indicadores

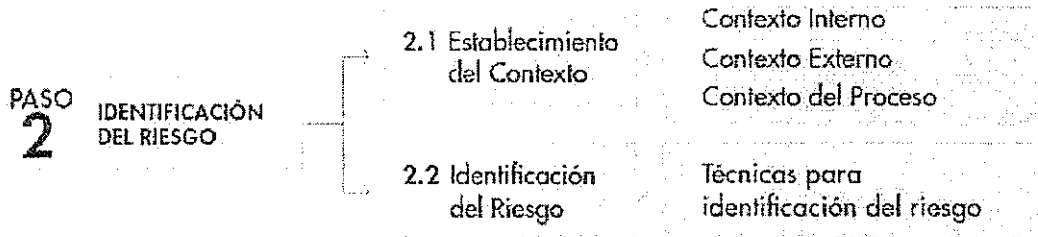
Reconocimiento Internacional

Seguir | INM | Seguir | Mapa de Riesgos

Seguir | INM | Seguir | Mapa de Riesgos

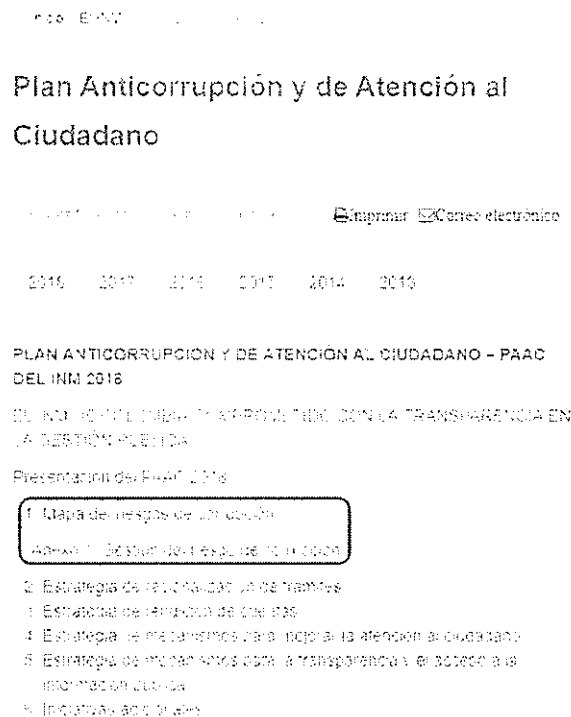
A partir del texto de la Política con respecto a la Gestión del Riesgo, no se puede determinar a través de su contenido cual es la periodicidad para el seguimiento de acuerdo al nivel de riesgo residual.

2. Identificación del Riesgo



Conforme a la metodología propuesta por la Función Pública en esta etapa se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas.

A través de la página web (<http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>) se evidenció publicación del mapa de riesgos de corrupción en el 2018, en medio del marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Seguimiento Trimestral Mapa de Riesgos INM

Control Interno

Los riesgos identificados en el archivo denominado Mapa de Riesgos de Corrupción; fueron los siguientes:

Proceso	Riesgo	Descripción
Administración de Recursos Financieros	R5	Pérdida de recursos o títulos valores para beneficio particular
Administración de Recursos Financieros	R6	Registrar recaudos con soportes adulterados, falso o sin ellos en beneficio particular o a terceros
Prestación de servicios de calibración y ensayos	R1	Uso indebido de los recursos (Humanos y físicos) para beneficio propio y/o de tercero

A partir del seguimiento realizado de enero a marzo de 2018, Control Interno encontró en la carpeta Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2018, archivo en Excel denominada Matriz de Riesgos Institucionales INM 2018, libro compuesto por 4 hojas denominadas: Matriz riesgos, Seguimiento, 4 Mapa de riesgos y Ctrl.

Matriz riesgos integrados

Seguimiento

4 Mapa de riesgos

Ctrl

La hoja denominada Matriz riesgos integrados contiene 20 matrices es decir una matriz por cada uno de los procesos las cuales presentan fecha de aprobación del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño 07, del 27 de marzo de 2017.

version: 03	
Página:(Ver Pie de Página)	
Direccionamiento estrategico y planeación	
Aprobado: Acta CIGD 07 del 2017-03-27	
MONITOREO Y REVISIÓN	

La sumatoria de riesgos relacionados a través de las diferentes matrices es de 72.

A partir del contenido del archivo denominado Matriz de Riesgos Institucionales INM 2018, se pudo evidenciar registro del seguimiento realizado por el Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación Yesid Pineda, durante las dos primeras semanas de abril de 2018.

Respecto a los elementos que desarrollan este paso de la Identificación del Riesgo, se tuvo:

- a. Establecimiento del Contexto: Definición de los parámetros internos y externos que se han de

Seguimiento Trimestral Mapa de Riesgos INM

Control Interno

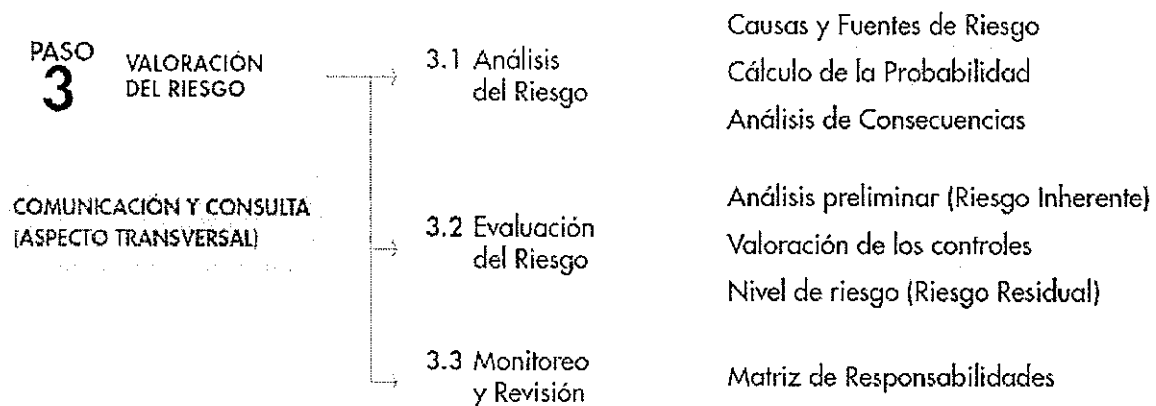
PROCESO:		Administración de		
OBJETIVO:		Gestionar de manera eficiente y transparente los Recursos Financieros		
IDENTIFICACIÓN				
CAUSAS	RIESGOS	Clasificación del riesgo	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS
<p>Administración presupuestal y por el mal manejo en la gestión de dineros a las cuentas administrativas.</p> <p>Deficiencias en las fuentes de financiación, lineamientos y procedimientos incompletos, sin análisis de la información procesada por el área de títulos valores e in controles.</p> <p>Información incompleta, inoportuna o no actualizada técnicamente remitida a diferentes áreas.</p>	<p>RE</p> <p>Pérdida de recursos o títulos valores para beneficio particular.</p>	<p>Riesgo de corrupción</p>	<p>Pérdida de recursos o títulos valores para beneficio particular.</p>	<p>Materialización de Recursos en Asuntos Ajenos a la Entidad Determinando Inadecuado.</p> <p>Apertura de procesos judiciales y/o legales en perjuicio del INM.</p> <p>Afectación de la imagen, la credibilidad, transparencia y capacidad pública de la entidad y al bien común de la ciudadanía.</p> <p>Detramiento de patrimonio de la entidad.</p> <p>Sancciones disciplinarias para los funcionarios del INM.</p>
<p>Deficiencias en la información suministrada.</p> <p>Deficiencias en los Controles de los recursos por Servicios Prestados y en el control de los costos de la comparación de remos fiscales o tributarios a</p>	<p>RE</p> <p>Registrar recaudos con soportes adulterados, falso o sin ellos en beneficio particular o a terceros.</p>	<p>Riesgo de corrupción</p>	<p>Registrar recaudos con soportes adulterados, falso o sin ellos en beneficio particular o a terceros.</p>	<p>Incurrimiento del proceso.</p> <p>Afectación al bien común de la ciudadanía.</p> <p>Detramiento de los ingresos del Instituto.</p> <p>Afectación de la imagen, la credibilidad y la Transparencia Pública de la Entidad.</p> <p>Afectación al bien común de la ciudadanía.</p>

- Como resultado del análisis propio de esta etapa se pudo observar a modo de ejemplo:

Proceso	Riesgo	Actualización 2018
Administración del Sistema Integrado de Gestión	R11	Se redefine el riesgo: No presentación del Sistema de Gestión Integrado en los tiempos establecidos ante el QSTF del SIM
Gestión documental	R3	Se elimina el riesgo: Mal direccionamiento de las comunicaciones
Cursos de capacitación	R1	Se elimina el riesgo: Cancelación de cursos de capacitación
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Metrología (I+D+i)	R1	Se redefine para que esté enlazado con el cumplimiento de objetivos de proceso

- En la matriz de riesgos integrados se observó en algunos la etapa de identificación es objeto de revisión y ajuste. A modo de ejemplo se tiene para el riesgo R1: Cancelación de cursos por parte del INM; no se tiene la totalidad de causas y consecuencias del evento.

3. Valoración del Riesgo



En esta etapa se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inherente.

Los elementos que la desarrollan son:

- Análisis del Riesgo: Se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial
- A través del registro del seguimiento efectuado para el primer trimestre de 2018, se tuvo para esta etapa hubo análisis y como resultado de ello a través del registro se conoció hubo reevaluación para algunos riesgos como:

Proceso	Riesgo	Re evaluación
Control Interno	R2	Se realiza la reevaluación del riesgo inherente, a un grado probable (4) y mayor (4) que consolida un riesgo extremo. Al realizar la evaluación del riesgo residual, se obtiene un riesgo alto.
Administración del Sistema Integrado de Gestión	R6	R6. En la evaluación del riesgo residual, se obtiene un riesgo moderado, dado que el control ya está documentado, posee un responsable y la frecuencia de ejecución es la adecuada.
	R8 R9	La evaluación del riesgo determina que el residual pasa a ser riesgo bajo, según los ajustes realizados a los dos controles que aplican.
	R10	Se obtiene un riesgo residual Moderado después de aplicar la evaluación del riesgo.

Seguimiento Trimestral Mapa de Riesgos INM

Control Interno

Prestación de servicios de calibración y ensayos.	R2	Se reevalúa el riesgo residual dado que el 1er control no está documentado, por tanto, da como resultado un riesgo alto.
	R3	R3. Pasa a ser alto dado que se han aplicado los controles respectivos.
	R4	R4. Se reevalúa como riesgo alto, se tiene evidencia de la aplicación de herramientas.
	R6	Riesgo residual alto, se estableció una reevaluación de la probabilidad e impacto del riesgo inherente
	R7	

- Entre las observaciones del seguimiento realizado por el Profesional Yesid Pineda, se observó en alusión a la materialización del riesgo se dio para:

	Riesgo	Proceso
R10	Incumplimiento de metas y objetivos ambientales	Administración del SIG
R1	Incumplimiento en tiempos de respuesta a las PQRSD	Interacción ciudadano
R3	Incumplimiento del tiempo pactado para la entrega del informe final	Comparaciones Interlaboratorios

Porcentualmente hablando según los registros objeto de consulta en este seguimiento, los riesgos que se materializaron entre enero y marzo de 2018, corresponden al 4% del total de riesgos identificados (72) en los 20 procesos.

- Valoración del Riesgo: Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final.
- Entre las observaciones del seguimiento realizado por el Profesional Yesid Pineda, se observó hubo observaciones relacionadas con controles así:

Proceso	Riesgo	Controles
Planeación Institucional	R1	Para el control 3, en la evaluación del riesgo residual, se informa que el control ya está documentado, por tanto, la primera pregunta cambia a "SI" y la probabilidad queda en 3 "posible" sin afectar el nivel de riesgo que permanece en "Riesgo Alto"
Interacción con el ciudadano	R1	Se integran los dos controles en uno solo, y por tanto el riesgo residual pasa a ser alto.
Comparaciones Interlaboratorios y Ensayos de Aptitud	R4	Se elimina el 3er control "Realización de tres calibraciones para definir la estabilidad y homogeneidad del IOC" dado que está inmerso dentro de la ejecución propia del proceso. Por tanto, el riesgo residual pasa a ser moderado

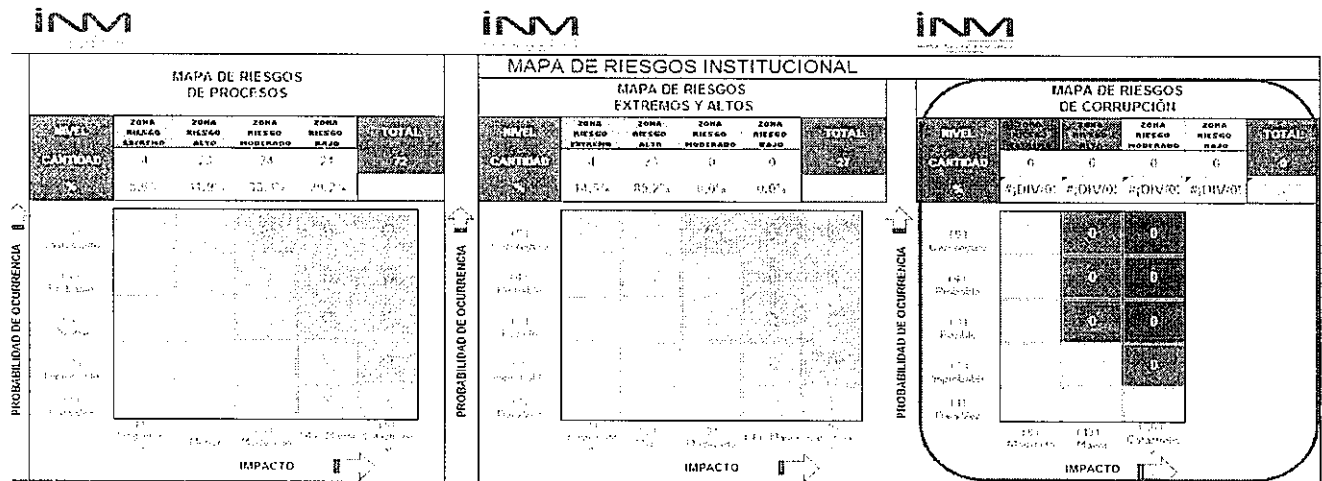
Bajo este elemento de Valoración está inmerso:

- Elaboración del mapa de riesgos

En el mapa institucional de riesgos debe incluir los riesgos identificados como posibles actos de corrupción.

Seguimiento Trimestral Mapa de Riesgos INM Control Interno

A través del archivo objeto de consulta para este seguimiento denominado Matriz de Riesgos Institucionales INM 2018, en la hoja denominada: 4 Mapa de riesgos, se evidenció no están incluidos los riesgos identificados como de corrupción, tal cual como se aprecia en la ilustración que sigue:



▪ Análisis y Evaluación de Controles

La valoración del riesgo requiere de una evaluación de los controles existentes lo cual implica determinar su naturaleza, la documentación, implementación y aplicación.

A partir de la definición de Control como mecanismo concebido para eliminar o minimizar riesgos y tras las recomendaciones efectuadas de forma reiterativa por Control Interno, con antelación a este informe se propuso para el diseño de los controles tener presente aspectos como: Responsable, Frecuencia, Objetivo, Procedimiento, Análisis y Evidencia.

En medio de las verificaciones realizadas en las diferentes matrices se observan registros como por ejemplo:

CONTROLES
<p>Control: Procedimientos de comunicación, E3-01-F-01-</p> <p>Solicitud Servicio de Comunicación -V2 Interna y Externa - SURDO</p> <p>Periodicidad: Cada vez que se solicite</p> <p>Responsable: Profesional de comunicaciones.</p> <p>Documento: E3-01-P-01Comunicacion_Interna V3</p>

Si bien el registro que se observa incluye elementos de la recomendación efectuada por Control Interno; es importante tener presente la sugerencia realizada es de cara al diseño del control más para listar



En el caso del control traído como ejemplo se tuvo:

	Control	Comentario Control Interno
Control	Procedimientos de comunicación, E3-01-F-01	Los procedimientos como tal no constituyen la acción que ejerce el control. Es diferente cuando la acción está documentada en un procedimiento. Un formato no constituye una acción para ejercer control.
Solicitud	Servicio de Comunicación Interna y Externa - SURDO -V2	No es claro si es un formato a través del cual se lleva a cabo el registro y si el diligenciamiento del mismo constituye la acción de control.
Periodicidad:	Cada vez que se solicite	La expresión no genera claridad, pudiéndose presumir el control es discrecional y/o circunstancial.
Responsable	Profesional de comunicaciones.	
Documento:	E3-01-P-01 Comunicación Interna V3	

5. Recomendaciones

1. En el marco de las acciones previstas para el 2018 en la Administración del Riesgo y en general de la revisión a la política de Administración de Riesgos; se sugiere tener en cuenta los elementos que debe contener: Objetivo, Alcance, Niveles de aceptación al riesgo, Niveles para calificar el impacto, Tratamiento del riesgo, Periodicidad para el seguimiento de acuerdo al nivel de riesgo residual y Niveles de responsabilidad sobre el seguimiento y evaluación de los riesgos.

Adicional a lo anterior se sugiere también con la política de riesgos, que la entidad se asegure sea entendida y aplicada por todos los funcionarios del INM.

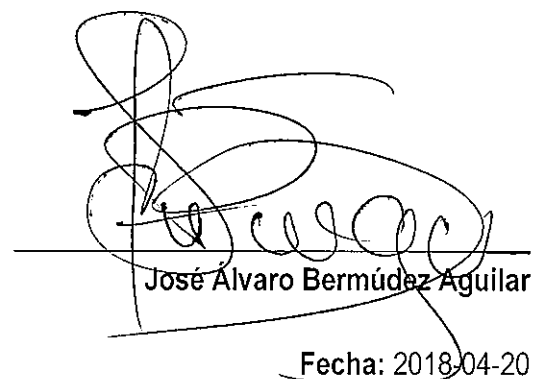
2. Continuar realizando a nivel de proceso los análisis que permitan establecer o identificar fuentes y factores de riesgos e incluso la posible aparición de nuevos riesgos, teniendo en cuenta aspectos como la evolución que pueda estar presentando el proceso en medio de lo iterativo que resulta la Administración de Riesgos.
3. Para efectos de una adecuada gestión del riesgo, se sugiere validar los controles en cuanto a su diseño y ejecución, teniendo presente que las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la Dirección para mitigar los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Son aspectos claves de diseño a identificar en un control:

- Quien lleva a cabo el control (Responsable)
- Frecuencia del control (cada cuanto se realiza)
- Qué busca hacer el control (objetivo)
- Como se lleva a cabo el control (procedimiento)
- Que pasa con las desviaciones y/o excepciones (Investigación y análisis)
- Evidencia de la ejecución del control

Es preciso y oportuno recordar que un control bien diseñado:

- Mitiga la causa asociada
 - Permite identificar errores de forma oportuna
 - La persona que ejecuta el control tiene el conocimiento
 - Existe segregación de funciones en quien hace la actividad y el que ejecuta el control
 - La información utilizada para realizar el control es adecuada
 - Las excepciones resultantes de ejecutar el control son resueltas oportunamente
4. Como producto final del mapa de riesgos institucional se sugiere tener aquel que contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, alimentado con los riesgos residuales Altos o Extremos de cada uno de los procesos puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad e incluir los riesgos identificados como posibles actos de corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011.
5. Fomentar la Administración del Riesgo como una actividad inherente al proceso de Planeación Estratégica



José Alvaro Bermúdez Aguilar

Fecha: 2018-04-20

Elaboró: María Margarita Peña Vargas

